

del domicilio de la Delegación Provincial en Almería, por los trámites que establecen los art. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 16 de enero de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ACUERDO de 7 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 7 de febrero de 2007 de la Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don Domingo Valdearcos Gracia, doña Dolores Conejero López, al intentarse la notificación y no haberse podido practicar.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de archivo del procedimiento de desamparo núm. 353/2006/23/109 de fecha 7 de febrero de 2007 sobre los menores: M. C. V. C., N. V. C., E. V. C., F. J. V. C. y D. D. V. C.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 7 de febrero de 2007.- La Delegada, Simona Villar García.

EDICTO de 2 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica Resolución sobre pérdida definitiva del derecho a la prestación LISMI (Subsidio de garantías e ingresos mínimos).

No habiéndose podido notificar a las personas que se relacionan en el domicilio que también se indica, los actos administrativos por los que se extinguió el derecho a la prestación LISMI (Subsidio garantías e ingresos mínimos) y en la que se les concedía un plazo de quince días para interponer reclamación. De no realizar reclamación alguna en plazo antes indicado, esta Resolución, que no agota la vía administrativa, devendrá definitiva, y en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al cumplimiento del plazo anterior, podrá interponer, recurso de alzada, de conformidad con el art. 115 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre R. J. A. P. y del P. A. C.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (BOE del 27) significándoles que dichos plazos se contarán a partir del siguiente al de la publicación de este edicto.

Doña M.ª Gracia Nieto Acuña.
C/ Regocijos, 164.
04003-Almería.
Expte.: 04/00002058/1989.
DNI: 27225006.

Doña Carmen Villegas Villegas.
C/ Pago, 31.
04760-Berja (Almería).
Expte.: 04/00006104/1989.
DNI: 75187420.

Almería, 2 de febrero de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 6 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2006/688/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: AL/2006/688/G.C./CAZ
Interesado: Aurelio Manuel Alarcón Castillo.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2006/688/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2006/688/G.C./CAZ.
Interesado: Aurelio Manuel Alarcón Castillo.
CIF: 75224999.
Infracción: 3 Graves, del art. 77.7; 77.9; y 77.10 de la Ley 8/2003 de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, en relación con el art. 82.2. b) de la misma Ley.
Sanción: Multa de 601 hasta 4.000 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo para Alegaciones: 15 días hábiles desde el siguiente a su publicación

Almería, 6 de febrero de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 8 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de apertura de trámite de información pública del expediente AV-01/07 de los tramitados en esta Delegación sobre descatalogación de terrenos en el MUP «Cerro de Albarracín», en el TM de El Bosque.

Anuncio información pública de descatalogación de terrenos en monte público.

Se tramita en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, el expediente de Descatalogación de Terrenos cuyos datos son:

Núm. Expediente: AV-01/07.
Interesado: Excmo. Ayuntamiento de El Bosque.

Asunto: Exclusión del Catálogo de montes de Utilidad Pública de Cádiz, de una parcela de 20.028 m² de terrenos del monte de Utilidad Pública «Cerro de Albarracín» código CA-50005-CCAY. Monte afectado: Cerro de Albarracín. Término Municipal: El Bosque.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública, por plazo de veinte días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente, puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que le pudiera corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 4.ª planta. Edificio Junta de Andalucía-11071-Cádiz.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 8 de febrero de 2007.- La Delegada, Isabel Gómez García.

ANUNCIO de 30 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, sita en C/ Fuente del Serbo, núm. 3, C.P. 23071, Jaén.

Interesado: Don Ángel Jiménez Cambil.
DNI: 23358201-E.
Expediente: JA/2006/826/AG. MA/CAZ.
Infracciones: 1. Leve art. 76.12 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres.
Fecha: 9 de enero de 2007.
Sanción: Multa 360 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Jaén, 30 de enero de 2007.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ANUNCIO de 15 de enero de 2007, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia (PP 629/2007).

Ver esta disposición en fascículo 2 de 11 de este mismo número

ANUNCIO de 9 de febrero de 2007, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia (PP 628/2007).

Ver esta disposición en fascículo 3 de 11 de este mismo número

ANUNCIO de 12 de febrero de 2007, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

Ver esta disposición en fascículo 4 de 11 de este mismo número

ANUNCIO de 12 de febrero de 2007, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia (PP 627/2007).

Ver esta disposición en fascículo 5 de 11 de este mismo número

ANUNCIO de 13 de febrero de 2007, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

Ver esta disposición en fascículo 6 de 11 de este mismo número

ANUNCIO de 16 de febrero de 2007, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia (PP 651/2007).

Ver esta disposición en fascículo 7 de 11 de este mismo número

ANUNCIO de 17 de febrero de 2007, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia (PP 652/2007).

Ver esta disposición en fascículo 8 de 11 de este mismo número

ANUNCIO de 19 de febrero de 2007, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia (PP 650/2007).

Ver esta disposición en fascículo 9 de 11 de este mismo número